

<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad de Salamanca
<b>TÍTULO</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>TIPO DE INFORME</b>	Informe final
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10/10/2014

#### COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El autoinforme permite detectar los puntos fuertes y debilidades del Título, permitiéndose con dicha información el preceptivo seguimiento, y aportándose la información precisa sobre las acciones de mejora que están siendo llevadas a cabo.

Mediante las encuestas realizadas y analizadas, en este informe se ha recogido información que ha resultado útil para corregir cuestiones puntuales y para realizar una reflexión más de fondo sobre el desarrollo de la titulación.

En general es un informe interno de seguimiento que detecta debilidades y que se materializan en algunas acciones de mejora:

Se han formulado en la Facultad 3 acciones de mejora y otras 4 del seguimiento del plan de mejoras del curso anterior.

En la Escuela, se indican dos propuestas a partir del seguimiento del plan de mejoras del curso anterior.

Aunque, en general, se detectan más debilidades que acciones de mejora propuestas.

Se valora positivamente que el informe presente los valores de los indicadores de oferta-demanda, rendimiento académico y evaluación de la docencia; sin embargo, sería deseable una mayor transparencia y rendición de cuentas publicando en la web, sin restricciones, dicha información. No se aprecia difusión del informe de seguimiento interno.

**Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La estructura de la página es adecuada para facilitar toda la información que el Título pueda ofrecer al estudiante.

En relación con la opción de traducir la información web del Título a otros idiomas (inglés, portugués), se recomienda homogeneizar la información traducida de forma que se aporte toda la información web del Título en ese idioma seleccionado. En relación con esta recomendación, existe el compromiso de la Universidad para que a través de la reestructuración general de la web en la que se está trabajando, la información de los títulos esté disponible en inglés y portugués a lo largo del curso 2014-2015.

Es positivo que los objetivos definan los perfiles profesionales, de acuerdo con la última Memoria de Verificación.

Se insta a revisar la guía académica. No se ha establecido en qué consiste el trabajo autónomo del alumno en todas las asignaturas para las que se había propuesto dicha mejora. Por el contrario, se han añadido las horas de trabajo autónomo en clases teóricas para las materias a modificar, pero no se corresponden con las de la Memoria de Verificación. Asimismo, el cuadro de metodología de la Memoria de Verificación no se corresponde con el de la página.

La Coordinación del Grado, en su respuesta al informe provisional de seguimiento externo, asume el compromiso de atender de manera más diligente la recomendación formulada en la guía académica del curso 2015-2016.

Se ha actualizado la información sobre las prácticas externas.

Se recomienda informar sobre los idiomas de impartición de las asignaturas tanto para los cursos del Título como para los cursos de adaptación al mismo, aspecto que la Universidad incorporará en las Guías del Curso 15-16, para aquellos títulos y asignaturas que se impartan en idiomas diferentes al español.

**Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se utilizan herramientas que facilitan la detección de mejoras, la implementación y el seguimiento de las mismas. Las acciones de mejora detectadas están en vías de implementación y son fruto del análisis de las evidencias recogidas por la comisión de calidad. No obstante, muchas de las debilidades no derivan en acciones de mejora.

En general se aprecia una escasa implantación del SGIC porque se detectan muchas debilidades que no se ven reflejadas en acciones de mejora y no se aprecia una adaptación a la titulación. Son unas herramientas que se complementan y como fruto detectan debilidades y muy pocas acciones de mejora

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009. No se desglosa por centro ni titulación sólo por rama de conocimiento. Respecto al PAS sucede lo mismo. En este sentido, se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

En general, se cumplen con las tasas establecidas en la Memoria si bien en la Escuela se aprecia una alta tasa de abandono un 25,93%. Respecto a las tasas de rendimiento de las asignaturas, tanto en la Escuela como en la Facultad existen asignaturas con tasas bajas en este indicador, lo que debería ser objeto de reflexión para detectar las causas e implantar posibles medidas de subsanación.

Se debe buscar fórmulas para incentivar la participación del alumnado en las encuestas.

Sería recomendable incluir datos acerca de la participación del profesorado del Título en el programa Docencia, una vez de que se disponga de datos estadísticos significativos, como se ha indicado en la respuesta institucional emitida en respuesta a los informes provisionales de seguimiento.

Se debe incluir información sobre el funcionamiento del sistema de atención a las sugerencias y reclamaciones (procedimiento establecido, órganos implicados) y su incidencia en la revisión y mejora del Título.

Se recomienda que en la web se facilite de manera más clara y accesible información acerca del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación. Se recomienda ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en relación con la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), con la publicación de entre otros aspectos de: la composición de las comisiones,

los autoinformes, los informes de evaluación externa, los indicadores más importantes de la Titulación (resultados académicos...).

Por último, hay que resaltar que se deben desarrollar mecanismos de coordinación entre los centros en los que se imparte el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, dado que se trata de un único Título con una Memoria de Verificación, con la particularidad de que dicha titulación se imparte en centros distintos. Estos mecanismos de coordinación deben asegurar el trabajo conjunto de las Comisiones de Calidad existentes, a través de la detección de debilidades conjuntas, con las especificidades que procedan, así como la presentación de resultados académicos únicos que permitan la comparación con los establecidos en la Memoria verificada del Título. Todo ello debe perseguir el análisis y reflexión de la implantación equilibrada del Grado en todos los centros, y la elaboración de un único Autoinforme para el Título. Existe el compromiso del Título de tener en cuenta esta recomendación en futuros procesos de seguimiento.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

En la Comisión de Calidad de la Escuela se cuenta con un agente externo.

En la Facultad se pone en marcha el Programa de formación cultural complementario a la docencia, desarrollándose numerosas actividades (conferencias, exposiciones, cine, etc.).

Se han realizado cuatro experiencias de impartición de clases y conferencias en inglés con traducción simultánea a los alumnos para una mejor comprensión de la materia como parte de las acciones encaminadas a mejorar la movilidad.

**Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han atendido la mayor parte de las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa.

Además existe el compromiso de incorporara a la Memoria a través de la presentación de la solicitud de modificación de las recomendaciones pendientes(en particual las referidas a los criterios 5,6 y 7)

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto a transparencia en la información pública. Además existe el compromiso del Título de atender las cuestiones específicas planteadas relativas al desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación.

La información publicada en la web sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se considera adecuadamente estructurada y completa. En general, la información publicada en la web sobre el Título se encuentra actualizada y es coherente con el contenido de la Memoria del Título verificado y, en su caso, con sus posteriores modificaciones, de hecho, se valora positivamente que los objetivos del Título definan los perfiles profesionales modificados.

Se recomienda revisar la información publicada de las guías académicas de manera que se correspondan con las de la Memoria verificada, en concreto, en relación con el trabajo autónomo del alumno en las asignaturas a cursar.

El sistema de garantía permite realizar una valoración académica del desarrollo y nivel de implantación del Título a través de la puesta en marcha de los procedimientos que lo integran, a través de la detección de mejoras, su implementación y seguimiento. Si bien, se debería incluir en los planes de mejora propuestos todas las debilidades detectadas en el análisis del estado del Título como mecanismo de mejora continua.

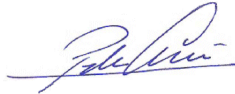
Se deben desarrollar mecanismos de coordinación entre los dos centros en los que se imparte el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, dado que se trata de un único Título con una Memoria de Verificación, con la particularidad de que dicha titulación se imparte en dos centros distintos. Estos mecanismos de coordinación deben incidir en presentar las evidencias de implantación del Título de forma conjunta y no en enlaces a los dos centros, en detección de debilidades conjuntas, con las especificidades que procedan, así como la presentación de resultados académicos únicos que permitan la comparación con los establecidos en la Memoria verificada del Título.

Se han aportado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, si bien, se debe analizar, valorar y, en su caso, proponer mecanismos de subsanación de incumplimiento de objetivos de indicadores de rendimiento académico de acuerdo a las previsiones establecidas en la propia Memoria de Verificación en aquellas asignaturas que proceda.

Se han realizado acciones para tomar en consideración la mayor parte de las recomendaciones

planteadas en los informes de evaluación externa del Título. Se insta a seguir atendiendo las recomendaciones pendientes, lo cual será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación. Se deben atender de forma prioritaria, a través del desarrollo de las acciones adecuadas de subsanación, estas recomendaciones de verificación.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones